

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18256

17/10/2017

51256

**AUTOR/A:** FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que las Comunidades Autónomas ostentan la competencia exclusiva en materia de prevención y extinción de incendios forestales. No obstante, conforme a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, de Montes, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) despliega medios estatales de apoyo a las Comunidades Autónomas.

Así, la Administración General del Estado (AGE) y la Xunta de Galicia trabajaron coordinadamente en la extinción de los incendios forestales, de acuerdo a las “Normas generales de intervención de los medios del MAPAMA para el apoyo a las Comunidades Autónomas en la cobertura de los montes contra incendios forestales” y los acuerdos establecidos en el marco del Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF), con todas las Comunidades Autónomas representadas. Este aspecto se puso de manifiesto con el envío de medios estatales aéreos y terrestres para reforzar el dispositivo de la Xunta de Galicia, el intercambio de información permanente sobre el estado de los incendios y el trabajo de los medios, así como el apoyo logístico a su actuación en el territorio gallego.

Además, cabe señalar que, ante la situación meteorológica reinante, el pasado 11 de octubre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, acordó prolongar excepcionalmente el despliegue de los medios de extinción, especialmente los situados en el noroeste de la península. Esta decisión se adoptó con antelación a la ola de incendios ocurrida en Galicia durante el fin de semana del 14 de octubre y prácticamente triplicó la capacidad de descarga del dispositivo habitual en ese mes.

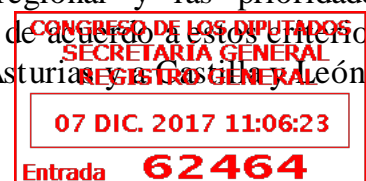
De este modo, la ayuda prestada a la Xunta de Galicia consistió en el envío de 7 Aviones anfibios de gran capacidad (6.000 litros); 2 Aviones de Coordinación y Observación (ACO); 3 Helicópteros bombarderos KAMOV (4.500 litros); 2 Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF) y 4 Helicópteros de transporte de BRIF (1.200 litros). Además, la Unidad Militar de Emergencias (UME) fue solicitada hasta en 22 ocasiones para incendios esos días, donde se llegaron a movilizar cerca de 700 efectivos con 150 medios. Igualmente, la Dirección General de Tráfico informó a través de su página web y los paneles informativos de las carreteras, de la situación de las zonas afectadas.

A continuación se recogen las intervenciones (número de actuaciones en incendio) realizadas por los medios del MAPAMA en los incendios ocurridos en Galicia entre el 14 de octubre y el 16 de octubre de 2017:



| FECHA                         | BASE                           | TIEMPO DE VUELO (horas) | INCENDIO            |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------|---------------------|
| 16/10/2017                    | Helicóptero bombardero         | 3:55                    | A Guarda            |
|                               | BRIF                           | 0:00                    | Parada De Sil       |
|                               | BRIF                           | 0:00                    | Parada De Sil       |
| 15/10/2017                    | Helicóptero bombardero         | 3:05                    | As Neves            |
|                               | Avión anfibia                  | 1:39                    | Ponteareas          |
|                               | Avión anfibia                  | 3:40                    | San Cristovo de Cea |
|                               | ACO                            | 0:51                    | Ponteareas          |
|                               | Avión anfibia                  | 1:15                    | Gondomar            |
|                               | Helicóptero bombardero         | 2:02                    | San Cristovo De Cea |
|                               | ACO                            | 2:17                    | Vilar de Barrio     |
|                               | Avión anfibia                  | 1:40                    | Baiona              |
|                               | ACO                            | 0:32                    | Boiro               |
|                               | Helicóptero bombardero         | 7:40                    | Vilar de Barrio     |
|                               | Helicóptero de transporte BRIF | 2:00                    | Vilar de Barrio     |
|                               | Avión anfibia                  | 8:55                    | Ponteareas          |
|                               | Avión anfibia                  | 4:20                    | Ponteareas          |
|                               | Avión anfibia                  | 3:24                    | Boiro               |
|                               | Avión anfibia                  | 1:33                    | Boiro               |
|                               | Helicóptero de transporte BRIF | 8:00                    | Vilar de Barrio     |
|                               | Avión anfibia                  | 1:38                    | Vigo                |
|                               | Avión anfibia                  | 4:40                    | Gondomar            |
|                               | Avión anfibia                  | 1:00                    | Gondomar            |
|                               | Avión anfibia                  | 4:25                    | Gondomar            |
| Avión anfibia                 | 3:57                           | As Neves                |                     |
| Avión anfibia                 | 2:45                           | As Neves                |                     |
| 14/10/2017                    | Avión anfibia                  | 1:41                    | Cervantes           |
|                               | Avión anfibia                  | 0:40                    | Paradela            |
|                               | Avión anfibia                  | 1:49                    | San Cristovo De Cea |
|                               | Helicóptero de transporte BRIF | 5:22                    | Cervantes           |
|                               | Helicóptero de transporte BRIF | 5:25                    | Cervantes           |
|                               | Helicóptero bombardero         | 7:45                    | Cervantes           |
|                               | Helicóptero de transporte BRIF | 4:00                    | Pademe se Allariz   |
|                               | ACO                            | 1:08                    | Muiños              |
|                               | Avión anfibia                  | 2:40                    | Vilardevos          |
|                               | Helicóptero de transporte BRIF | 4:00                    | Pademe se Allariz   |
|                               | Helicóptero de transporte BRIF | 2:00                    | Vilardevos          |
|                               | Helicóptero de transporte BRIF | 2:00                    | Vilardevos          |
|                               | ACO                            | 0:31                    | Cervantes           |
| Avión anfibia                 | 4:05                           | Muiños                  |                     |
| <b>ACTUACIONES EN GALICIA</b> |                                | <b>118:19:00</b>        |                     |

Cabe señalar que los medios del MAPAMA son de cobertura nacional -por lo que no están adscritos a ningún dispositivo de Comunidades Autónomas- y que todos los efectivos disponibles fueron movilizados. Se destaca que, entre los criterios de envío de medios del MAPAMA, es fundamental el principio de solidaridad interregional y las prioridades fundamentadas en el nivel de gravedad y los bienes afectados. Así, de acuerdo a estos entinos, durante los días citados se prestó también apoyo al Principado de Asturias y a Castilla y León.





Si bien la prioridad de los servicios de extinción es atender la emergencia, el MAPAMA, a través del Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales, actualiza la información sobre los incendios forestales en los que participa y sobre los medios enviados (<http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/incendios-forestales/extincion/default.aspx>). Desde dicha página web, además, se dispone de acceso al European Forest Fire Information System (EFFIS), que aporta información de satélite actualizada. Respecto a las hectáreas quemadas en la provincia de Lugo, se indica que esta información está en poder de la Xunta de Galicia.

Se pone de manifiesto, así, que en la gestión de emergencias por incendios forestales implicados múltiples estamentos de la AGE, como se puede comprobar en el Plan de actuaciones contra incendios forestales aprobado anualmente en Consejo de Ministros:

<http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/290617-enlaceincendios.aspx>), a lo que hay que sumar, también los dispositivos autonómicos.

Además del citado CLIF, a nivel estatal, como órgano de coordinación, se cuenta con el Comité Estatal de Coordinación de incendios forestales, integrado por los titulares de los centros directivos de la AGE. Así, se informa que el CECO se reunió el pasado 16 de octubre para analizar la situación excepcional que se estaba viviendo en el noroeste peninsular y la coordinación de los medios estatales necesarios.

Cabe destacar en este punto que el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencia por Incendios Forestales, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de octubre de 2014, se activó en su fase de Gestión Operativa. Respecto a Portugal, se indica que activó el Mecanismo Europeo de Protección Civil para solicitar el apoyo adicional de medios aéreos de extinción.

Respecto a la reparación de los daños, se informa que el Consejo de Ministros aprobó el pasado día 10 de noviembre un Acuerdo por el que se declaran las Comunidades Autónomas de Galicia y del Principado de Asturias "zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil", como consecuencia de los incendios forestales acaecidos en el mes de octubre de 2017.

Además, en las circunstancias que acontecieron en Pontevedra, Ourense y Lugo, así como en el Principado de Asturias, resultó de inmediata aplicación el régimen general de ayudas establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

Por último, se informa que el MAPAMA tiene previsto colaborar en la restauración de las zonas afectadas mediante la declaración de obras de emergencia.

Madrid, 05 de diciembre de 2017